



AL MERCADO ALTERNATIVO BURSÁTIL (MAB)

Madrid, 26 de octubre de 2017

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 15/2016 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB), Trajano Iberia SOCIMI, S.A. (“Trajano Iberia”) pone en su conocimiento el siguiente

Hecho Relevante

Con fecha 23 de octubre de 2017, ha quedado inscrita en el Registro Mercantil de Valencia la escritura de Fusión por Absorción de Falagal Inmueble, S.L.U. (Sociedad absorbente) y Fresnoflag Investment S.A.U. (Sociedad absorbida)

Consecuencia de la anterior operación, Falagal Inmueble S.A. con CIF B97400527 ha adquirido por sucesión universal, las 750.717 acciones de Trajano Iberia correspondientes a una participación del 5,278%, anteriormente propiedad de la Sociedad absorbida.

Trajano Iberia SOCIMI, S.A.

D. José Luis Palao Iturzaeta
Secretario del Consejo